

Medellín, 28 de julio de 2022

SOLICITUD DE AJUSTE

Asunto: Solicitud de ajuste proyecto de inversión "Construcción de la Segunda Etapa del Centro de Formación Minero - Ambiental de el Municipio de El Bagre" BPIN 2022003050019.

En mi calidad de representante legal del departamento de Antioquia, entidad designada como ejecutora del proyecto de inversión "Construcción de la Segunda Etapa del Centro de Formación Minero - Ambiental de El Municipio de El Bagre", identificado con BPIN 2022003050019 y aprobado mediante Decreto N.º 2022070003137 del 29 de abril del 2022 expedido por el gobernador de Antioquia, presento solicitud de ajuste que pretende incrementar el valor del proyecto, con recursos propios, tal como se describe a continuación:

ENTIDAD Y FUENTE DE	VALOR INICIAL TOTAL	VALOR DE AJUSTE	VALOR TOTAL PROPUESTO CON AJUSTE (3=1+2)	
FINANCIACIÓN	APROBADO (1)	SOLICITADO (2)		
Departamento de Antioquia Recursos propios SGR – Incentivo a la producción, exploración y formalización	9.211.588.103	740.000.000	9.951.588.103	

Tipo Recurso	Año	Valor inicial	Valor ajustado	Cambio en el valor
Recursos propios	2022	861.858.954	1.601.858.954	740.000.000
SGR – Incentivo a la producción, exploración y formalización	2021-2022	8.349.729.149	8.349.729.149	0
Totales		9.211.588.103	9.951.588.103	740.000.000





Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Apujarra) Calle 42 B 52 - 106 - Piso 9 - Teléfonos 57 (4) 383 79 01 - Medellin - Colombia





GOBERNACIÓN DE ANTIQUIA

A continuación, se relaciona el costo de las actividades del proyecto:

ACTIVIDAD	O O O O I I I I O O O O O O O O O O O O		COSTO AJUSTADO		CAMBIO EN EL COSTO	
Realizar actividades preliminares	\$	42.067.226	\$	42.067.226	\$ 0,00	
Hacer desmontes y demoliciones	\$	12.824.093	\$	12.824.093	\$ 0,00	
Efectuar movimientos de tierra - Excavaciones y Rellenos	\$	76.778.222	\$	76.778.222	\$ 0,00	
Realizar las cimentaciones	\$	423.979.220	\$	423.979.220	\$ 0,00	
Elaborar estructuras en concreto	\$	2.005.374.279	\$	2.005.374.279	\$ 0,00	
Crear la estructura metálica	\$	29.609.346	\$	29.609.346	\$ 0,00	
Hacer la mampostería	\$	622.439.016	\$	622.439.016	\$ 0,00	
Producir prefabricados y elementos no estructurales	\$	32.603.542	\$	32.603.542	\$ 0,00	
Realizar repellos/pañetes	\$	16.560.763	\$	16.560.763	\$ 0,00	
Hacer los pisos y acabados	\$	258.233.949	\$	258.233.949	\$ 0,00	
Realizar la carpintería en aluminio	\$	512.378.850	\$	512.378.850	\$ 0,00	
Realizar Carpintería Metálica	\$	203.890.483	\$	203.890.483	\$ 0,00	
Realizar Carpintería en Acero Inoxidable	\$	153.727.486	\$	153.727.486	\$ 0,00	
Efectuar enchapes y recubrimientos	\$	30.966.395	\$	30.966.395	\$ 0,00	
Efectuar impermeabilizaciones	\$	211.684.654	\$	211.684.654	\$ 0,00	
Instalar aparatos y accesorios sanitarios en baños y cocinas	\$	102.847.839	\$	102.847.839	\$ 0,00	
Colocar vidrios y espejos	\$	11.717.085	\$	11.717.085	\$ 0,00	
Instalar mobiliario fijo	\$	5.337.951	\$	5.337.951	\$ 0,00	
Colocar señalética y señalización	\$	14.298.887	\$	14.298.887	\$ 0,00	
Instalar paisajismo	\$	45.065.309	\$	45.065.309	\$ 0,00	
Realizar las instalaciones hidráulicas y sanitarias	\$	634.288.808	\$	634.288.808	\$ 0,00	
Realizar las instalaciones eléctricas, telefónicas y de comunicaciones	\$	1.207.638.184	\$	1.207.638.184	\$ 0,00	
Construir la rampa y la escalera en concreto	\$	687.413.161	\$	687.413.161	\$ 0,00	
Construir sitio de esparcimiento	\$	181.659.634	\$	181.659.634	\$ 0,00	
Construir las Torres: plataforma TSA, telecomunicaciones y trabajo confinado	\$	126.322.508	\$	126.322.508	\$ 0,00	
Realizar la limpieza y otras labores relacionadas	\$	16.105.586	\$	16.105.586	\$ 0,00	
Ejecutar el PASAO	\$	286.310.523	\$	286.310.523	\$ 0,00	
Realizar Administración	\$	397.606.150	\$	397.606.150	\$ 0,00	
Ejecutar Interventoria y Entregar la Obra	\$	861.858.954	\$	861.858.954	\$ 0,00	
Instalar sistema de Climatización	\$	2	\$	740.000.000	\$ 740.000.000,00	
TOTALES		\$ 9.211.588.103		\$ 9.951.588.103,00	\$ 740.000.000	









Los ajustes que se pretenden realizar al proyecto de inversión "Construcción de la Segunda Etapa del Centro de Formación Minero – Ambiental de El Municipio de El Bagre", se presentan con fundamento en las razones técnicas, jurídicas y financieras, suministradas adjuntas a esta solicitud y las cuales se encuentran avaladas por el supervisor e interventor.

Anexos:

- · Razones técnicas, jurídicas y financieras
- · Guía de identificación de ajuste

Atentamente,

ANÍBAL GAVIRIA CORREA Gobernador de Antioquia

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó y Revisó	Santiago Pérez Ospina – Director de Fomento y Desarrollo Minero	1 180	29/07/22
Revisó	Leandro Pestana Chaverra – Director de Gestión y Evaluación de Proyectos	Handro re	Hone
Aprobó	Jorge Alberto Jaramillo Pereira – Secretario de Minas	PmD	
Aprobó	Carlos Eduardo Celis Calvache – Director de Asesoria Legal y de Control	RY	July 24/7027
Aprobó	David Andrés Ospina Saldarriaga – Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico	mas	74-7-1
Aprobó	Juan Guillermo Usme Fernández – Secretario General		



		12	